

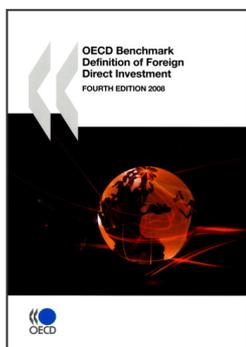
PREFACIO

La inversión extranjera directa (IED) es un impulso clave de la integración económica internacional. Con un marco político adecuado, la IED puede ofrecer estabilidad financiera, fomentar el desarrollo económico y mejorar el bienestar de las sociedades.

La fiabilidad de las estadísticas de IED siempre ha sido un elemento esencial para los responsables del diseño de políticas que se enfrentan al reto de atraer y aprovechar al máximo la inversión internacional. A principios de los años ochenta, la OCDE reconoció que los modelos tradicionales de presentación de la información no eran adecuados para explicar la eliminación de las barreras legales a la inversión transfronteriza, la evolución de las empresas multinacionales y la creciente complejidad de su financiación a través de paraísos fiscales y otras soluciones. Como resultado de lo anterior, en 1983 la OCDE adoptó una nueva Definición Marco de Inversión Extranjera Directa que ofrecía un conjunto integral de reglas para mejorar la medición estadística de la inversión extranjera directa. Sin embargo, las estructuras financieras de las empresas multinacionales y otras organizaciones empresariales continuaron su evolución en el contexto de un mercado cada vez más globalizado. Con el objeto de adaptar las directrices estadísticas a las cambiantes realidades económicas y financieras, en 2008 la OCDE adoptó la cuarta edición de la Definición Marco de Inversión Extranjera Directa, que establece las normas a nivel mundial en lo relativo a las estadísticas de IED.

Esta cuarta edición presenta nuevas técnicas en la medición financiera de la inversión directa. Por ejemplo, se detallan los flujos financieros canalizados por entidades con fines especiales con la intención de reducir el impacto en las estadísticas de las denominadas en este manual “inversiones de ida y vuelta”; se distingue la IED por tipo de transacción (por ejemplo fusiones y adquisiciones); y se identifica la IED de acuerdo con el inversor final. Esta revisión de la *Definición Marco* incluye indicadores sobre la actividad económica de las empresas multinacionales y una nueva sección para los usuarios de las estadísticas. Los apéndices detallan temas específicos e incluyen ejemplos prácticos. La cuarta edición de la *Definición Marco* servirá como referencia única en todo lo relacionado a la IED y su medición.

Esta publicación es el resultado de los esfuerzos del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Inversión Internacional, en el que está representada la comunidad internacional de productores de estadísticas relacionadas con la IED (presidido por el señor Roger de Boeck). Su elaboración se realizó a instancias del Comité de Inversión de la OCDE y en colaboración con el FMI y otras organizaciones internacionales sobre la base de los materiales elaborados por el Secretariado del Grupo de Trabajo, dirigido por Ayse Bertrand, Estadística Jefe de la División de Inversión de la OCDE, encabezada por Pierre Poret en la Dirección de Asuntos Financieros y Empresariales. La OCDE agradece al Departamento de Balanza de Pagos del Banco de España su valiosa contribución en la edición de la versión final en español de esta publicación.



From:
OECD Benchmark Definition of Foreign Direct Investment 2008
Fourth Edition

Access the complete publication at:
<https://doi.org/10.1787/9789264045743-en>

Please cite this chapter as:

OECD (2011), "Prefacio", in *OECD Benchmark Definition of Foreign Direct Investment 2008: Fourth Edition*, OECD Publishing, Paris.

DOI: <https://doi.org/10.1787/9789264094475-1-es>

El presente trabajo se publica bajo la responsabilidad del Secretario General de la OCDE. Las opiniones expresadas y los argumentos utilizados en el mismo no reflejan necesariamente el punto de vista oficial de los países miembros de la OCDE.

This document and any map included herein are without prejudice to the status of or sovereignty over any territory, to the delimitation of international frontiers and boundaries and to the name of any territory, city or area.

You can copy, download or print OECD content for your own use, and you can include excerpts from OECD publications, databases and multimedia products in your own documents, presentations, blogs, websites and teaching materials, provided that suitable acknowledgment of OECD as source and copyright owner is given. All requests for public or commercial use and translation rights should be submitted to rights@oecd.org. Requests for permission to photocopy portions of this material for public or commercial use shall be addressed directly to the Copyright Clearance Center (CCC) at info@copyright.com or the Centre français d'exploitation du droit de copie (CFC) at contact@cfcopies.com.